



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

PLAN DE TRABAJO 2021

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presento a la consideración de este Honorable Órgano Colegiado el Plan de Trabajo correspondiente al año 2021; el cual se deriva de los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024.

ATENTAMENTE

Se Lumen Proferre
Dr. en C. Francisco Javier Avelar González
Rector

INTRODUCCIÓN

El año recién concluido nos enfrentó a una emergencia de salud inédita en el mundo contemporáneo. Por su dispersión y el número de muertes que está provocando, la pandemia de COVID-19 ya es considerada como una de las más duras crisis por las que la humanidad ha atravesado en su historia. La facilidad de transmisión y la letalidad del virus SARS-CoV-2 ha orillado a las naciones a tomar medidas tajantes con respecto al confinamiento masivo y la suspensión de un sinnúmero de actividades (industriales, económicas, educativas, sociales, etc.).

En conjunto, la pandemia y las necesarias medidas de contención puestas en marcha, revelaron en toda su crudeza las hondas brechas de desigualdad existentes en el mundo. Una situación tan grave amerita que las instituciones públicas y privadas reflexionen profundamente sobre su vocación de servicio y su responsabilidad social, de tal forma que redoblen esfuerzos en la tarea de coadyuvar a contener la pandemia de coronavirus y a reducir las desigualdades sociales, desde la misión, visión y objetivos particulares con las que cada una de dichas instituciones fueron creadas.

En este contexto, la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha diseñado y aplicado una serie de estrategias para responder a las necesidades emergentes de la comunidad universitaria y de la sociedad. Estas acciones abarcaron, entre otras cosas, la adaptación de todos sus programas educativos a ámbitos digitales, la creación y reforzamiento de becas y apoyos en beneficio de los estudiantes con vulnerabilidades económicas; la producción, recolección y donación de diversos insumos sanitarios, despensas y herramientas especializadas en la atención médica; la generación de páginas web, programas y eventos de información, educación y entretenimiento cultural, y el servicio de asesorías o apoyo en cuestiones de salud física o psicológica, así como de orientación académica, legal y empresarial. Todo lo anterior se ha realizado sin descuido de los objetivos proyectados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, así como en el Plan de Trabajo de la actual administración.

Para 2021, es nuestro propósito dar continuidad al fortalecimiento de la Docencia, la Investigación, la Gestión y la Vinculación como funciones sustantivas; avanzar en la eficiencia de los procesos académicos administrativos, mantener una línea de austeridad y transparencia en el manejo de recursos, lograr mejorías en los principales indicadores de calidad académica (eficiencia terminal, reprobación, abandono temprano, etc.), consolidar nuestras acciones en materia de prevención y actuación ante situaciones de violencia, discriminación, hostigamiento o acoso; brindar apoyo a los sectores vulnerables de la sociedad, así como continuar diseñando y realizando acciones de respuesta específica ante la pandemia de COVID-19.

A continuación, presentamos un desglose por cada uno de los objetivos que nos hemos puesto para el año en curso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

OBJETIVOS

De acuerdo con las metas prioritarias de nuestras funciones sustantivas y de apoyo, planteadas en los planes y programas de trabajo de las áreas académicas y administrativas, se proponen los siguientes objetivos específicos para este 2021, correspondientes al segundo periodo rectoral 2020-2022, congruentes con los objetivos que se establecen en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y las orientaciones estratégicas de la gestión:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DOCENCIA

1. Lograr el 84% de eficiencia terminal por cohorte generacional en educación media.
2. Lograr el 54% de eficiencia terminal por cohorte generacional en licenciatura.
3. Mantener el 90% de eficiencia terminal por cohorte generacional de los programas de posgrado.
4. Lograr el 45% de titulación por cohorte generacional en licenciatura.
5. Mantener como máximo el 7% de abandono temprano por cohorte generacional en educación media.
6. Mantener como máximo el 23% el abandono temprano por cohorte generacional en licenciatura.
7. Mantener como máximo el 4% de reprobación por materia en educación media.
8. Mantener como máximo el 5% de reprobación por materia en licenciatura.
9. Mantener el 100% de los programas educativos de pregrado evaluables con reconocimiento nacional por su calidad.
10. Mantener el 100% de los programas de posgrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
11. Mantener el 20% de los programas educativos de pregrado acreditados o reconocidos internacionalmente.
12. Incrementar a 58% los programas educativos de posgrados con reconocimiento o acreditación internacional.
13. Avanzar en los procesos de doble titulación de programas educativos.
14. Mantener el 27% de programas educativos de licenciatura que pertenecen al Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.
15. Lograr al menos el 60% de estudiantes con testimonio satisfactorio y sobresaliente en el Examen General de Egreso (EGEL).
16. Continuar con procesos de rediseño curricular que permitan valorar su pertinencia social, así como el comportamiento de los principales indicadores educativos a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que deban ser atendidos.
17. Implementar el Manual general para el diseño o rediseño curricular de planes y programas de estudio de posgrados con enfoque a la internacionalización.
18. Mejorar la plataforma institucional y desarrollar los programas institucionales de Servicio Social y las Prácticas Profesionales, a fin de garantizar acciones de aprendizaje en ambientes laborales reales y apoyar su formación integral.

19. Fortalecer los procesos de difusión y promoción de la Oferta Educativa y la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior del Estado y zonas de influencia a través de las diferentes herramientas tecnológicas de la Institución, así como diseñar estrategias conjuntas para brindar orientación vocacional que coadyuven de manera eficaz en la elección profesional de los estudiantes próximos a egresar del bachillerato.
20. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría a través de las diferentes herramientas tecnológicas de la Institución, para realizar un seguimiento y acompañamiento eficaz a los estudiantes de licenciatura con vulnerabilidades académicas, desde su incorporación a la vida universitaria hasta su proceso de titulación, por medio la tutoría longitudinal, tutoría de pares, atención por asesores del Programa Institucional de Tutoría (PIT), sesiones de asesoría psicopedagógica y la coordinación e integración oportuna de acciones con las áreas académicas y administrativas que procedan, con el propósito de ofrecer espacios de apoyo para una trayectoria universitaria guiada, y con ello coadyuvar en el abatimiento de los índices de abandono y reprobación, elevando así la calidad de los procesos formativos a favor del desarrollo integral de los universitarios.
21. Apoyar y dar seguimiento a los estudiantes de educación media a través de actividades de orientación educativa y tutoría para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje.
22. Fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes de los primeros semestres, mediante la integración de estrategias y técnicas de estudio.
23. Lograr que el 48% del personal académico de la institución participe en cursos de formación y actualización docente.
24. Implementar programas de innovación educativa, con el propósito de impulsar el uso de tecnologías y fortalecer la innovación en la práctica docente; a través de la promoción en el uso de herramientas tecnológicas como apoyo en la elaboración de materiales interactivos, el desarrollo de cursos autogestivos enfocados en el uso de las Plataformas Educativas Institucionales y relacionados con Tecnologías Educativas, así como el establecimiento de orientaciones y criterios para la elaboración de cursos.
25. Continuar con el diseño, promoción e implementación de cursos de Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI) en la comunidad universitaria, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para el uso adecuado de las tecnologías de la información, en la búsqueda de la información para la elaboración de trabajos académicos que contribuyan con la formación integral de los estudiantes.
26. Implementar la oferta de cursos de DHI especializados para profesores y estudiantes de posgrado que promuevan el uso eficiente de los recursos y que contribuyan al desarrollo de trabajos de investigación con aportaciones originales, así como fortalecimiento de una actitud ética y moral en los universitarios.
27. Reforzar la atención a los grupos vulnerables a través de la realización de convocatorias para apoyar a los estudiantes en situaciones económicas adversas otorgando beneficios tanto materiales como económicos.
28. Realizar la difusión de convocatorias de becas externas y apoyar a los estudiantes de licenciatura y educación media en el trámite de las mismas.
29. Continuar la conformación del Catálogo Institucional de Materias e incrementar en un 7% el número de materias comunes con sus respectivas equivalencias.

30. Analizar y proponer modificaciones al programa de movilidad académica en función al contexto actual y futuro derivado de la crisis sanitaria nacional e internacional.
31. Continuar con el fomento a la activación física a través de la implementación de la oferta de programas deportivos en modalidad virtual y gradualmente presencial según la evolución de la pandemia, considerando nuevas disciplinas o deportes para el beneficio de los estudiantes y el resto de la comunidad universitaria.
32. Impulsar el uso de los servicios que presta el departamento de información bibliográfica que coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la difusión y promoción de los recursos electrónicos disponibles en biblioteca digital, servicios de biblioteca virtual, así como la prestación e innovación de los servicios en biblioteca acordes a las necesidades actuales de los usuarios derivados por la pandemia, integrando las tecnologías de información para la optimización de los recursos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. Lograr el 33% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
2. Lograr el 73% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con reconocimiento al Perfil PRODEP.
3. Contar con el 60% de Cuerpos Académicos en nivel consolidado.
4. Incrementar la productividad científica, tecnológica, social y humanística de nuestra institución, considerando parámetros de calidad internacionales.
5. Realizar al menos 200 colaboraciones académicas nacionales e internacionales con instituciones de alto prestigio en las cotutorías de tesis de posgrado.
6. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación orientados a la solución de problemas o satisfacción de necesidades sociales y vinculados a los diferentes sectores promoviendo la colaboración con entidades externas; fomentando además la investigación inter y multidisciplinaria mediante el trabajo conjunto de diferentes áreas académicas de la institución.
7. Buscar nuevas fuentes de financiamiento externas tanto nacionales como internacionales para proyectos de investigación.
8. Incorporar investigadores extranjeros en la evaluación de pares, de las propuestas de nuevos proyectos de investigación de la convocatoria interna.
9. Revisar y modificar los criterios para la evaluación de proyectos de investigación que aplican a los titulares con membresía en el SNI I, II y III.
10. Generar una propuesta de actualización al Reglamento de Investigación.
11. Promover un mejor aprovechamiento de las investigaciones y sus resultados.
12. Identificar la materia protegible en los proyectos de investigación y tesis de posgrado para su registro de protección ante la Propiedad Industrial o Derecho del Autor (patentes o registro de obras).
13. Orientar y brindar información a los investigadores para realizar búsquedas del estado de la técnica que sea de utilidad en la determinación de objetivos y metas de sus proyectos de investigación para la futura protección de la propiedad intelectual.
14. Implementar el programa de Estancias Profesionales de Posgrado.
15. Continuar con la reestructura de los programas de posgrado cuidando su calidad, su reconocimiento en el PNPC y en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) mejorando su pertinencia y potenciando su vinculación con las necesidades del entorno social.
16. Implementar los lineamientos para la retribución social y académica en los programas de posgrado.

17. Implementar el Programa de Internacionalización de la Investigación y el Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. Implementar el Plan Institucional Estratégico para el Fortalecimiento del Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

1. Contribuir al desarrollo económico del Estado fortaleciendo el Programa Institucional de Consultoría para empresas mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando atender al menos a 30 empresas.
2. Dar seguimiento a los productos patentados para su transferencia y/o posible comercialización.
3. Fomentar la cultura de propiedad intelectual y transferencia de tecnología entre la Comunidad Universitaria por medio de cursos, talleres y casos de éxito.
4. Promover y orientar el desarrollo de Tecnología Universitaria hacia la atención de las necesidades de la sociedad para incrementar su potencial de transferencia en beneficio de la comunidad.
5. Estimular la innovación tecnológica a través de la promoción y difusión del Portafolio Tecnológico de la UAA entre el sector público, privado y la sociedad en general.
6. Impulsar el diseño, gestión y desarrollo de proyectos estratégicos de vinculación que generen recursos económicos o en especie para la Institución.
7. Alentar el emprendimiento mediante acciones de reconocimiento de la Incubadora de Empresas a través de proyectos de calidad que incidan en el mejoramiento de la eficiencia terminal, así como la supervivencia en el tiempo de los incubados.
8. Alcanzar al menos 70 títulos entre impresos y digitales, en un programa editorial reflejo de los valores institucionales, de la creatividad académica, generador de opiniones e incluyente que contemple: autores de reconocida trayectoria cultural, académica e intelectual, un libro traducido al español, un libro en Braille, 25 libros en formato eBook2, al menos 2 publicaciones que incluyan autores extranjeros de reconocida calidad y 15 libros en coedición con Instituciones de Educación Superior (IES) y/o sellos editoriales de reconocida calidad.
9. Fortalecer la Red de Revistas Académicas Universitarias RedRUAA, y consolidar una red colaborativa con otras Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras en el área de Revistas Académicas.
10. Fortalecer la educación continua en línea con el fin de hacer crecer el interés en la población en una nueva modalidad.
11. Colaborar con los centros académicos para implementar la oferta de cursos de educación continua semestralmente dentro de la carga normal de los profesores de tiempo y con ello disminuir el costo por servicio de instructores externos.
12. Incrementar la oferta de diplomados en colaboración con los centros académicos, teniendo como consumidores potenciales a las empresas y/o dependencias.
13. Ofertar la educación continua con el fin de llegar a nuevos públicos llevando programas de cursos y/o capacitación a municipios y/o comunidades del estado.
14. Fortalecer y consolidar la producción de los programas que se realizan en las secciones de radio y televisión mediante la producción de nuevas temporadas para los programas vigentes, así como un

incremento de 3 producciones en televisión y 2 en radio, mediante la creación de espacios para la difusión del conocimiento y la divulgación científica para hacer llegar al público los avances y el trabajo cotidiano que se desarrolló en la institución, en beneficio de la comunidad.

15. Fortalecer los convenios de colaboración tanto de organismos locales y nacionales como internacionales, buscando nuevas pantallas y receptores radiofónicos para que el alcance de los programas que se producen en radio y televisión sea mayor.
16. Fomentar el empleo a través de la colocación de vacantes de la Bolsa Universitaria de Trabajo incrementando el número de empresas activas y el número de estudiantes y egresados registrados.
17. Llevar a cabo el programa de difusión, promoción, fomento de lectura y profesionalización de las actividades en torno al libro, mediante 40 presentaciones de libro y la participación en 10 ferias de libro de manera virtual.
18. Llevar a cabo las gestiones y actividades inherentes al formar parte de la Junta de Consejo de la Cámara de la Industria Editorial Mexicana, CANIEM.
19. Realizar la firma de convenios para difundir los libros de la UAA a nivel internacional, específicamente en modalidad Impresión Bajo Demanda.
20. Incrementar los registros en el catálogo Alttexto del Fondo Editorial de la institución.
21. Incrementar la asistencia de la comunidad universitaria y público en general a los eventos culturales mediante una programación innovadora y de calidad de los proyectos institucionales, generando nuevas expresiones artísticas.
22. Brindar espacios a los estudiantes para que compartan sus expresiones culturales y artísticas a través de proyectos institucionales como Talentos Universitarios, Polifonía Universitaria, Ballet Folclórico Universitario, Farándula Universitaria, entre otros.
23. Incrementar el número de visitantes al Museo Nacional de la Muerte mediante un nuevo discurso museístico e innovaciones en los servicios e instalaciones de este espacio cultural.
24. Implementar cada una de las fases del Entrenamiento Emprende UAA 2021.
25. Organizar y realizar el Foro Regional de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Región Centro Occidente de ANUIES.
26. Fortalecer la presencia y el posicionamiento de la Universitienda en el público externo mediante acciones de fidelización que permitan atraer a un mayor número de clientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

GESTIÓN

1. Implementar las acciones necesarias para preservar las garantías constitucionales de autogobierno, autogestión y administración de nuestro patrimonio, con responsabilidad y congruencia social, manteniendo una relación de respeto con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con la sociedad en su conjunto.
2. Llevar a cabo un proceso de evaluación global de los objetivos institucionales y sus alcances establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 con el propósito de actualizarlos de acuerdo a los retos vigentes y dar cumplimiento a la visión institucional al año 2024.
3. Avanzar en la simplificación y mejora de procesos administrativos de alto impacto, potencializando el uso de tecnologías de la información.
4. Implementar el sistema de seguimiento de los indicadores estratégicos de la Institución que permitan apoyar la toma de decisiones.
5. Realizar un ejercicio de recursos responsable apegado a los principios de honradez, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y transparencia, para lograr los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Acuerdo General de Austeridad Financiera y Responsabilidad Presupuestaria 2021, garantizando el equilibrio financiero de la institución, el cumplimiento de la legislación interna y externa y el fortalecimiento de los fondos estratégicos.
6. Fortalecer y optimizar la operación financiera del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, utilizando el reciente estudio actuarial realizado en el año 2020 y buscando alternativas de inversiones bursátiles.
7. Continuar con el funcionamiento óptimo del fondo de becas y apoyo a estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, bajo un manejo claro y transparente de los recursos que lo conforman.
8. Analizar y actualizar los procedimientos y normatividad en materia de préstamos personales para mejorar el servicio al personal de la institución.
9. Aprovechar las áreas de oportunidad en la gestión de recursos extraordinarios para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas (recursos federales, estatales, privados y convocatorias internacionales).
10. Implementar adecuaciones a nuestra normatividad, políticas y criterios institucionales, a fin de contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente. Al efecto, realizar un diagnóstico del 100% de la Legislación Universitaria, con la finalidad de evaluar los requerimientos de actualización que se requieran, elaborándose y presentándose las iniciativas de reformas o adiciones correspondientes, conforme las prioridades de actualización que se definan en la Comisión Permanente de Legislación del H. Consejo Universitario.
11. Participar activamente en el 100% de los foros, seminarios, talleres o reuniones que realice la ANUIES, las universidades autónomas o el Gobierno de la República, relacionadas con la defensa de la Autonomía de las Universidades revisando la implementación de la nueva Ley General de Educación Superior. En el mismo sentido, participar en el ámbito estatal en el 100% de las actividades relacionadas con proyectos legislativos que puedan incidir en el alcance y principios de la Autonomía de nuestra institución.

12. Asumir con responsabilidad y liderazgo la presidencia del Consejo de la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) desarrollando acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la educación superior en el país, en colaboración con las instituciones que integran dicho consejo.
13. Colaborar con propuestas pertinentes para la revisión de la Legislación Universitaria, a efecto de actualizar los mecanismos que garantizan los derechos fundamentales de la comunidad al interior de la institución.
14. Fortalecer y consolidar la Defensoría de los Derechos Universitarios, continuando con la aplicación del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia mediante actividades de difusión, diagnóstico y prevención de todas las formas de violencia.
15. Dar respuesta a las solicitudes de atención y orientación que sean planteados ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como proceder a la investigación y resolución oportuna de las quejas y denuncias que se presenten ante la misma.
16. Implementar programas de formación, capacitación y adiestramiento del personal administrativo, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la universidad.
 - Proporcionar capacitación y adiestramiento al menos al 83% del personal administrativo sindicalizado y de confianza.
 - Impartir de manera prioritaria la capacitación técnica requerida por cada una de las áreas, derivadas del diagnóstico de necesidades de capacitación.
 - Atender las áreas de oportunidad de capacitación, derivadas del resultado de la encuesta de clima laboral.
 - Impartir la capacitación necesaria para dar cumplimiento a la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
 - Con respecto al 2020, incrementar la capacitación del personal que integra las brigadas de protección civil.
17. Fortalecer la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a través de la “Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública” de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. Continuar con el proceso de depuración de bienes y el registro correcto en tiempo y forma de los bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad de la institución, así como con su custodia y mantenimiento, de conformidad con normatividad correspondiente.
19. Realizar la auditoría externa para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y fortalecer su implementación en la institución.
20. Realizar la construcción, mantenimiento, equipamiento, adecuación y acondicionamiento de las instalaciones universitarias de conformidad con los siguientes proyectos:
 - a) Ampliación y adecuación del Edificio 4, Taller de Periodismo y Unidad de Atención Psicopedagógica en Ciudad Universitaria.
 - b) Adecuación de la Cámara Gesell ubicada en el Edificio 12 de Ciudad Universitaria.
 - c) Ampliación y adecuación del Laboratorio de Química y Farmacología y Laboratorio de Química, Fisiología, Farmacología y Toxicología en Edificios 29 y 31 de Ciudad Universitaria.
 - d) Adecuación del Edificio 33, Taller de Dibujo y Taller de Estampado en Ciudad Universitaria.
 - e) Equipamiento tecnológico del Edificio 223 en Ciudad Universitaria.
 - f) Adecuación de la Biblioteca Central ubicada en Ciudad Universitaria.

- g) Remodelación de módulo de baños en edificios 11 y 19, Ciudad Universitaria.
- h) Remodelación de módulo de baños en edificios 35 y 37, Ciudad Universitaria.
- i) Construcción de caseta de vigilancia, reja perimetral y rodapié en el Centro de Ciencias Agropecuarias.
- j) Remodelación de módulo de baños en edificios 104 y 107, rehabilitación de plazas y andadores del edificio 12 dentro de Ciudad Universitaria.
- k) Reencarpetamiento de estacionamientos de los edificios 221, 1-A, 202 y vialidad sur del área de gaviones, Ciudad Universitaria.
- l) Construcción de dos canchas de basquetbol, plazas y andadores, y cubiertas metálicas en andador principal en el Campus Sur.
- m) Impermeabilización de azotea del Edificio 220, rehabilitación de bodega de servicios generales y pintura de esmalte en estructura metálica del Estadio Universitario, Ciudad Universitaria.
- n) Remodelación de módulo de baños de los edificios 50 y 58, construcción de plaza del edificio 59 y andador del edificio 60 dentro de Ciudad Universitaria.
- o) Construcción de rampa y escalera de paso peatonal zona poniente y rehabilitación de plazas y andadores en Ciudad Universitaria.
- p) Ampliación de planta de tratamiento ubicada en Ciudad Universitaria.
- q) Consolidación del Auditorio Polivalente de Campus Sur.
- r) Instalación de planta de emergencia y UPS, red de cableado estructurado de voz y datos en edificio 10, del Centro de Operaciones de Red en Campus Sur.
- s) Construcción de primera etapa del Auditorio Universitario, Ciudad Universitaria.
- t) Construcción de estacionamiento del Auditorio Universitario, Ciudad Universitaria.
- u) Construcción de vialidad interior en zona sur-poniente dentro de Ciudad Universitaria.
- v) Remodelación de acceso principal y vialidades en Ciudad Universitaria.
- w) Reubicación de Sección de Transportes, Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y Departamento de Mantenimiento de Ciudad Universitaria en su Segunda Etapa.
- x) Instalación de elevadores en Infoteca y Edificio 223 de Ciudad Universitaria.
- y) Instalación de paneles solares en el Centro de Educación Media (Plantel Oriente) en su Tercera Etapa.
- z) Instalación de estructura metálica en fachada del Edificio 1B, Ciudad Universitaria.
- aa) Realización del complemento de Velaria de acceso en el Centro de Educación Media (Plantel Oriente).
- bb) Realización del complemento de Paneles Acústicos en Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM) ubicado en Ciudad Universitaria.
- cc) Instalación del Sistema de Riego Automatizado en arboleda Sur – Oriente, Ciudad Universitaria.
- dd) Consolidación del proyecto de Iluminación en área de gaviones, Ciudad Universitaria.
- ee) Fabricación e instalación de mobiliario urbano para andadores de la Universidad.
- ff) Sustitución de piso en aulas de Ciudad Universitaria y segunda etapa en Centro de Educación Media (Plantel Central).
- gg) Segunda etapa del Proyecto de Videovigilancia que consiste en:
 - Instalación de 10 botones de pánico en tótems, Ciudad Universitaria.
 - Renovación de 75 nodos de red y sustitución de 77 cámaras.
 - Acondicionamiento de accesos peatonales y vehiculares en los diferentes campus de la Universidad (barreras metálicas, cubiertas y accesorios).

ACCIONES DE LA UAA FRENTE AL COVID-19

1. Continuar con la implementación de los protocolos sanitarios y de seguridad establecidos como medidas preventivas frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19, además de diseñar estrategias y planes para la incorporación presencial de la comunidad universitaria y la reactivación de todas las actividades en los campus de la institución de acuerdo a la evolución de la pandemia. Para ello, realizar:
 - a) Adecuación de espacios y mejora de la ventilación natural o inducida en toda la Institución.
 - b) Elaboración y colocación de divisiones de acrílico en las áreas administrativas y académicas.
 - c) Instalación de despachadores de gel antibacterial y colocación de tapetes sanitizantes.
 - d) Uso de cámaras biométricas para la toma de la temperatura en los lugares con mayor afluencia.
 - e) Sanitizaciones con máquina y manuales de las instalaciones de la institución.
 - f) Suministro de materiales de limpieza.
 - g) Suministro de material para señalización e información preventiva en todos los espacios académicos y administrativos de la institución.
 - h) Capacitación permanente sobre el cumplimiento de los protocolos sanitarios, en materia de COVID-19 y la nueva normalidad social.

2. Continuar con la implementación de programas y acciones emergentes efectivas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión, entre los que se encuentran:
 - a) Adaptación de los procesos académicos y administrativos incorporando el uso de las tecnologías de la información y modificaciones a la normatividad institucional.
 - b) Dar seguimiento al Programa Institucional de Educación a Distancia e implementar estrategias para garantizar que la formación de los estudiantes y la educación a distancia que reciben cumpla con los requisitos establecidos en los Planes de Estudio.
 - c) Diseñar e implementar estrategias para reforzar aquellas disciplinas y/o contenidos que por su naturaleza y enfoque es indispensable que se aborden de manera semipresencial.
 - d) Implementación de estrategias para el seguimiento de los estudiantes en su trayectoria escolar y su integración a la vida universitaria en el caso de los de nuevo ingreso, derivado del contexto de las clases a distancia.
 - e) Continuar apoyando a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica a través de becas y apoyos.
 - f) Capacitar sobre el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) a los Pasantes de Servicio Social, Médicos Internos de Pregrado y demás personal de la Universidad que así lo requiera.
 - g) Elaborar y entregar kits de protección para los Pasantes de Servicio Social de las carreras de Nutrición, Enfermería, Terapia Física, Médico Cirujano, Médico Estomatólogo y Optometría, así como para los Médicos Internos de Pregrado. Además de mantener constante comunicación para dar atención a eventualidades e incidencias presentadas al momento de prestar su servicio.
 - h) Realizar la actualización de los “Lineamientos Institucionales para la Implementación de Programas de Posgrado”.
 - i) Realizar la actualización de los “Lineamientos Institucionales de Evaluación y Apoyo a la Investigación”, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para dar continuidad a los proyectos de investigación en curso.

3. Contribuir de manera responsable y comprometida con el sector social, económico y gubernamental en el contexto actual derivado de la emergencia sanitaria a través de los siguientes programas y acciones:
- a) Poner a disposición de las autoridades federales y estatales las instalaciones universitarias, los recursos humanos especializados y el equipamiento con el que se cuenta para coadyuvar en el combate de la pandemia.
 - b) Poner a disposición de las autoridades federales y estatales el Centro Universitario de Ultracongelación y la cámara de refrigeración del Edificio 23 para la campaña de vacunación contra el virus SARS-CoV-2.
 - c) Apoyar en las Brigadas Nacionales de Vacunación en el Estado a través de la participación de voluntarios integrantes de la comunidad universitaria.
 - d) Brindar todo el apoyo a los voluntarios que participan en las Brigadas Nacionales de Vacunación, así como en otros programas de apoyo a la sociedad.
 - e) Colaborar con las autoridades federales y estatales en la Campaña Nacional de Vacunación como Centro de Vacunación autorizado.
 - f) Continuar participando, cuando así nos lo soliciten, en la iniciativa “Que nadie se vaya de la educación”, impulsada por el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).
 - g) Seguir con la implementación del Programa Institucional de Apoyo Social Universitario a favor de los sectores de la población más vulnerables.
 - h) Implementar el Centro de Detección COVID en la Unidad Médico Didáctica, el cual tiene como objetivo ofrecer a la sociedad de Aguascalientes una alternativa de detección de la enfermedad COVID-19 de forma segura y veraz, con un costo accesible y de forma inmediata que además les facilite un seguimiento apropiado por parte de las instancias de salud estatales.
 - i) Desarrollar y fabricar equipos e insumos médicos tales como:
 - Prototipo definitivo de BOCAPLACK (mascarilla protectora con material Plak).
 - Prototipo definitivo de Domo Odontológico para uso en las clínicas de estomatología de la Unidad Médico Didáctica.
 - Prototipo de túnel sanitizante.
 - Cajas de acrílico para proteger al personal médico durante el proceso de intubación de los pacientes.
 - Líquido sanitizante para superficies y tapetes para uso institucional.
 - Gel antibacterial.
 - j) Implementar la Unidad de Fisioterapia Respiratoria el cual tiene como objetivo proporcionar a la población un servicio de calidad a pacientes con patología respiratoria y discapacidad secundaria a enfermedades neuromusculares o con alto riesgo de presentar compromiso respiratorio, con el objetivo de mantener o recuperar el máximo nivel posible de funcionalidad e independencia, mejorar la calidad de vida en los aspectos físicos, psicológicos y social, a través de un equipo multidisciplinario de salud.
 - k) Mantener campañas informativas y continuar generando contenidos en los medios de comunicación universitarios relacionadas con la COVID-19, sus características, medidas de prevención e información sobre la vacunación; dando a conocer las actividades y acciones que la institución y comunidad universitaria emprende para enfrentar la pandemia.

- l) Seguir cediendo dentro de la barra de programación del canal UAA TV, el horario de 15:00 a 19:00 horas para el programa federal de “Aprende en casa II”.
- m) Consolidar y madurar la plataforma Mercado AUAAscalientes como impulsora de productos y servicios locales a través del comercio electrónico mediante la promoción y difusión entre el público en general y la incorporación de nuevas empresas.
- n) Agilizar los procesos de maduración tecnológica de aquellos desarrollos capaces de aportar a la atención de la pandemia, tales como el ventilador mecánico para asistencia respiratoria, gel antibacterial a base de ácido acético y el dispositivo purificador de aire; a fin de que se encuentren a disposición y en beneficio de la sociedad en el menor tiempo posible.
- o) Brindar a la comunidad universitaria y la sociedad en general opciones de esparcimiento, aprendizaje, orientación y expresión a través de la oferta cultural en línea y concursos virtuales de Talentos Universitarios, presentación de charlas “Extensión desde casa” por facebook live y la oferta editorial de publicaciones en Acceso Abierto en las diversas temáticas en el sitio editorial.uaa.mx.
- p) Continuar con la iniciativa de “Punto de Encuentro” en donde profesionales de las Ciencias Sociales y Humanidades brindan orientación en temas de salud mental y detección de posibles casos de violencia.
- q) Ofrecer servicios de la Unidad de Atención Psicológica, el Despacho Jurídico, la Unidad de Atención Psicopedagógica y el Centro Universitario de Desarrollo Comunitario ajustando los protocolos de atención a los usuarios para garantizar la calidad de los mismos.